



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8264396

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8264396 de 2025
OBJETO	41_9526_261 Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adscrito al SENA Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de octubre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SERVIELECTROMEDICA SAS
CC o NIT	901.629.218-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA FIERRO TOBAR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.075.224.176
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR INICIAL	\$ 7.100.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP),



	al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	134625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 7.100.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de octubre de 2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 7.100.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.100.000
SUPERVISOR	Hernán Camilo Cerquera Flórez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yuly Paola Medina Ríos Olimpo Andrade Falla
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los equipos y elementos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Entregar la copia del registro de importación en caso de que no sea de fabricación nacional, garantías y	SI	Acta de recibido a satisfacción.



manuales de uso en idioma español (cuando aplique).		Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Garantizar la entrega de los equipos y elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y probado su funcionamiento.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Proveer elementos y/o insumos de óptima calidad.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Los equipos y elementos deben cumplir con las normas de calidad	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
Restituir a su costa los equipos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o	No se requirió su cumplimiento	No aplica.



inferiores a las requeridas por el SENA.		
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió su cumplimiento	No aplica.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Acta de recibido a satisfacción. Informe de Gestión Contractual _901629218- 2_134625_11_2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
CBO-	CHU-100055684		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/09/2025	16/02/2025	\$ 1.420.000



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/10/2025	16/02/2026	\$ 1.420.000
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las actividades establecidas en el contrato, tal como se evidencia en el informe de supervisión y en el presente informe final sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió su cumplimiento	No aplica
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: A la inducción participará el personal que hará parte del desarrollo del objeto contractual.	SI	Informe de inducción SIGA realizada al personal encargado de la ejecución del contrato. Anexo en informe de Gestión Financiera _901629218- 2_134625_11_2025
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos	SI	Registro de afiliación ARL del personal que realizó la entrega de los elementos.



laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)		Anexo en informe de Gestión Financiera _901629218- 2_134625_11_2025
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió su cumplimiento	No aplica
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Evidencia fotográfica adjunta en el Informe de Supervisión del Contrato
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	SI	Evidencia fotográfica adjunta en el Informe de Supervisión del Contrato

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante certificación emitida el 08 de octubre de 2025 por parte del Contador Público se certificó que SERVIELECTROMEDICA SAS, identificada con NIT. 901.629.218-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06 de octubre de 2025 y hasta el cierre del expediente contractual a Hernán Camilo Cerquera Flórez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26 de noviembre de 2025 se expidió el certificado la Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8264396 de 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 7.100.000.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
449244225	21/11/2025	\$ 5.966.387
449244425	21/11/2025	\$ 1.133.613

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 7.100.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 7.100.000,00
Valor pagado	\$ 7.100.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la terminación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 04 de diciembre de 2025.

HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ

Supervisor del contrato

YULY PAOLA MEDINA RIOS

Apoyo a la supervisión

OLIMPO ANDRADE FALLA

Apoyo a la supervisión

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	Número de Compromiso:	71725	Valor Total:	6.999.700,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901629218	Tercero:		SERVIELECTROMEDICA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.7962557		Fecha:	10/06/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: 41_9526_212 Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el CDATH,Regional Huila.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2025-07-28	56325	5.966.723,00	0,00	185525		267285725	2025-07-30	5.966.723,00	0,00	5.966.723,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNT R.7962557	13-01-01-DT	Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
2025-07-28	56425	1.032.977,00	1.032.977,00	185625		267287025	2025-07-30	1.032.977,00	0,00	1.032.977,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNT R.7962557	13-01-01-DT	Entregar a título de venta materiales de formación profesional del área salud necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		Número de Compromiso:	134625		Valor Total:	7.100.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT		Número Doc. Identidad:	901629218		Tercero:	SERVIELECTROMEDICA S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		Número:	CO1.PCCNTR.8264396		Fecha:	02/09/2025 0:00:00		
OBJETO									
Objeto:	OTROS EQUIPOS:41_9526_261 Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el CDATH, adscrito al SENA Regional Huila								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2025-11-19	112025	5.966.387,00	0,00	390025		449244225	2025-11-21	5.966.387,00	0,00	5.966.387,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNT R.8264396	13-01-01-DT	Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el CDATH, adscrito al SENA Regional Huila
2025-11-19	112125	1.133.613,00	1.133.613,00	390225		449244425	2025-11-21	1.133.613,00	0,00	1.133.613,00	45500003465	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNT R.8264396	13-01-01-DT	Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el CDATH, adscrito al SENA Regional Huila

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629218	8	SERVIELECTROMEDICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 12 57 BRR CENTRO	NEIVA-HUILA	8734952	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1832859701	9492997491	E	2025/10/06	2025/10/06	BANCOLOMBIA	\$3,420,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	36156479	ANTURY LUZ MERY																		0	EP5037	25	CCF32	25	14-11	25	25	Si	
2	CC	36156479	ANTURY LUZ MERY											X							0	EP5037	5	CCF32	5	14-11	5	5	Si	
3	CC	36170937	CHARRY HERNANDEZ NURY ESMERALDA																		0	EP5005	30	CCF32	30	14-11	30	30	Si	
4	CC	1075224176	FIERRO TOBAR ANDREA																	25-14	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30	Si	
5	CC	1004252042	HILE BUSTOS PEDRO DANIEL																	231001	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30	Si	
6	CC	36172997	TOBAR ANTURI YOEN																		0	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30	Si	
7	CC	36308792	TRIVIÑO LOSADA NURY STELLA																	25-14	30	EP5037	30	CCF32	30	14-11	30	30	Si	
Total		Afiliados(6)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629218	8	SERVIELECTROMEDICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 12 57 BRR CENTRO	NEIVA-HUILA	8734952	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832859701	9492997491	E	2025/10/06	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	\$3,420,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,916,500	\$0	\$0	\$1,916,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,548,500	\$0	\$0	\$1,548,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$91,800	\$0	\$0	\$91,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$91,800	\$0	\$0	\$91,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$701,300	\$0	\$0	\$701,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$701,300	\$0	\$0	\$701,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$710,800	\$0	\$0	\$710,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$653,800	\$0	\$0	\$653,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				6	\$3,420,400	\$0	\$0	\$3,420,400

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

Yo, **ELIANA CHARRY CAMPOS** identificada con la cedula de ciudadanía numero C.C. 1.075.233.341 de Neiva - Huila, en mi calidad de contadora de la empresa **SERVIELECTROMEDICA SAS** identificada con NIT: 901.629.218 - 8 manifiesto que esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud. Según el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 - adicionado por el articulo 114-1 del Estatuto Tributario.

Igualmente se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social según ley 100 de 1993.

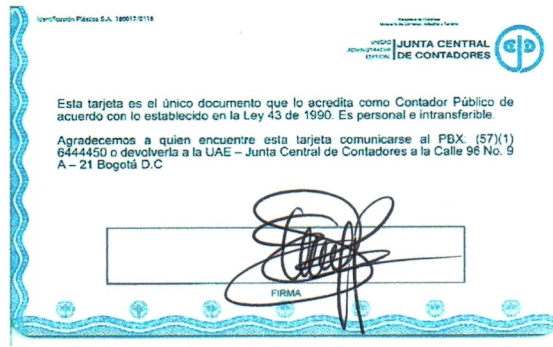
Dada en Neiva a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025, a solicitud del interesado.

IIASE ASECONTABLE ELICHA
Asesorías Contables, Tributarias y Financieras
Eliana Charry Campos
Contadora Pública
T.P. No. 249677

Eliana Charry Campos

T.P 249.677 - T

C.C.1.075.233.341 de Neiva - Huila



VÁLIDO SOLO PARA:

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL

SERVIELECTROMEDICA SAS

IIASE ASECOTABLE ELICHA
 Asesorías Contables, Tributarias y Financieras
Eliana Charry Campos
 Contadora Pública
 T.P. No. 249677
Eliana Charry Campos
 T.P 249.677 - T
 C.C.1.075.233.341 de Neiva - Huila

		Versión: 08
		Código: GIL-F-010
PROCESO		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública:	☒	Pública Clasificada: ☐ Pública Reservada: ☐
Acta N°		1
FECHA:	5/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:
COD REGIONAL:	41	REGIONAL HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
COD CENTRO DE COSTO:	952610	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8264396	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 1/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SERVIELECTROMEDICA SAS	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901629218-8	
VALOR TOTAL:	\$ 7.100.000	
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/10/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	41_9526_261 Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adscrito al SENA Regional Huila.	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	2	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO
RECIBIDO A SATISFACCION:		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ	
N° DE IDENTIFICACIÓN	12282057	
CORREO INSTITUCIONAL	hcerquera@sena.edu.co	
CARGO	Coordinador Académico (e)	N° DE CONTACTO 310 2614035



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Plata, 06 de octubre de 2025

PARA	Hernán Camilo Cerquera Flórez
CC	Olimpo Andrade Falla Yuly Paola Medina Ríos
DE	Diego Fernando Villalba Artunduaga
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que han sido designados como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR .8264396	SERVIELECTROMEDICA SAS	41_9526_261 Adquirir a título de compra desfibriladores y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adscrito al SENA Regional Huila
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.41394113&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es



ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Firmado digitalmente
por VILLALBA
ARTUNDUAGA DIEGO
FERNANDO
Fecha: 2025.10.06
10:14:51 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga

Elaboró: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Contratación

